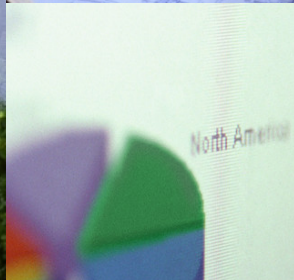




Informe de Siniestralidad Enero – Diciembre 2009



Datos facilitados por el Ministerio
de Trabajo e Inmigración 26 de
febrero 2010

INDICE

INDICE	2
INTRODUCCIÓN.-	4
A.-EVOLUCION DE LOS ACCIDENTES EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS.....	5
1. Total accidentes de trabajo con baja y accidentes mortales durante 1999-2009	5
2. Índice de Incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja	6
3. Evolución de los accidentes mortales en jornada de trabajo e in itinere. Índices de incidencia.	7
B.- EVOLUCIÓN DATOS ACCIDENTES DE TRABAJO ENERO - DICIEMBRE 2008-2009.	9
1. CUADRO RESUMEN Enero – Diciembre 2008-2009	9
1.1 Cuadro resumen accidentes de trabajo y enfermedades profesionales enero – diciembre 2008-2009.....	9
1.2 Cuadro resumen índices de incidencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales enero – diciembre 2008-2009	11
2. TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO: Con Baja y Sin Baja. (Enero- Diciembre 2008-2009).....	12
3. TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA (Enero - Diciembre 2008-2009)	13
3.1 Total Accidentes de trabajo según gravedad enero diciembre 2008-2009.....	13
3.1.1 En jornada de trabajo.....	13
3.1.2 Accidentes in itinere según gravedad	14
3.2 Accidentes con baja por sectores Enero-Diciembre 2008-2009	15
3.2.1 Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por sectores	15
3.2.2 Accidentes in itinere por sectores enero - diciembre (2008-2009)	16
3.2.3 Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por sectores y gravedad (enero - diciembre 2008-2009)	17
3.2.4 Accidentes de trabajo con baja “in itinere” por sectores y gravedad (enero - diciembre 2008-2009).....	17
3.2.5 Accidentes de trabajo MORTALES por sectores (enero - diciembre 2008-2009) 18	18
3.2.6 Accidentes de trabajo MORTALES en jornada de trabajo por sectores (enero - diciembre 2008-2009).....	19
3.2.7 Accidentes de trabajo MORTALES in itinere por sectores (enero - diciembre 2008-2009)	20
4. Accidentes según gravedad por edad y por sexo del trabajador (enero - diciembre 2008-2009)	21



4.1	En jornada de trabajo	21
4.2	Accidentes in itinere por sexo y edad enero - diciembre (2008-2009)	22
5.	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD POR COMUNIDADES AUTONOMAS. Enero – Diciembre 2008-2009	24
5.1	EN JORNADA DE TRABAJO	24
5.2	IN ITÍNERE.....	25
5.3	Accidentes mortales en jornada de trabajo por comunidad autónoma enero – diciembre 2008-2009	26
5.4	Accidentes mortales in itinere por comunidad autónoma enero – diciembre 2008-2009.....	27
6.	Accidentes en jornada de trabajo según gravedad por grandes grupos de ocupación (enero - diciembre 2008-2009)	28
6.1 Accidentes in itinere por grandes grupos de ocupación enero - diciembre (2008- 2009).....	30
C.-	EVOLUCIÓN DATOS ENFERMEDADES PROFESIONALES ENERO - DICIEMBRE 2009.	32
C.1	Enfermedades Profesionales con baja.....	33
C.2	Enfermedades Profesionales sin baja	33
C.3	Enfermedades Profesionales por Grupos	34
C.4	Enfermedades profesionales por Comunidad Autónoma	35
D.-	ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y MINISTERIO FISCAL. PENSIONES	36
1.	INSPECCIÓN DE TRABAJO.....	36
2.	Ministerio Fiscal	38
3.	Nº. de Pensiones: Accidente de trabajo y Enfermedad Profesional, Viudedad, Orfandad, Incapacidad: Total, Absoluta y Gran Invalidez	39
E.-	ASPECTOS MÁS DESTACADOS DE LA SINIESTRALIDAD.	40
1	EN CUANTO A ACCIDENTES DE TRABAJO.-	40
2	EN CUANTO A ENFERMEDADES PROFESIONALES.-	43
F.-	PROPUESTAS DE FUTURO DE LA UGT.....	45

ANEXO I TABLAS

ANEXO II Informe Siniestralidad Enero - Diciembre 2007-2009



INTRODUCCIÓN.-

Partiendo de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Observatorio de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, se ha elaborado este informe.

Se han tomado como referencia los avances de siniestralidad publicados por MTIN, para los periodos enero diciembre de los años 2008 y 2009.

Con este informe, desde la Secretaría de Salud Laboral de la Unión General de Trabajadores, queremos ahondar en aquellos aspectos de la siniestralidad que nos parecen más importantes.

En el momento actual, ver los datos sobre accidentes de trabajo fríamente nos puede conducir a conclusiones erróneas, por lo que se hace necesario un estudio más profundo de los mismos.

Hay que resaltar que la población activa del país se ha reducido, como es bien conocido por todos, a pesar de que los accidentes de trabajo en valores absolutos también lo han hecho, no se corresponde la reducción de los mismos con la reducción de la siniestralidad.

Si tenemos en cuenta cómo ha evolucionado la siniestralidad vemos que la bajada no es tan alta en aquellos sectores en los que la población activa es aproximadamente la misma. Este es el caso del sector Servicios el cual, pese a que los accidentes han bajado, está muy por encima en todos los aspectos que se han analizado del resto de sectores. Registrándose en él casi la mitad de los accidentes en cada caso.

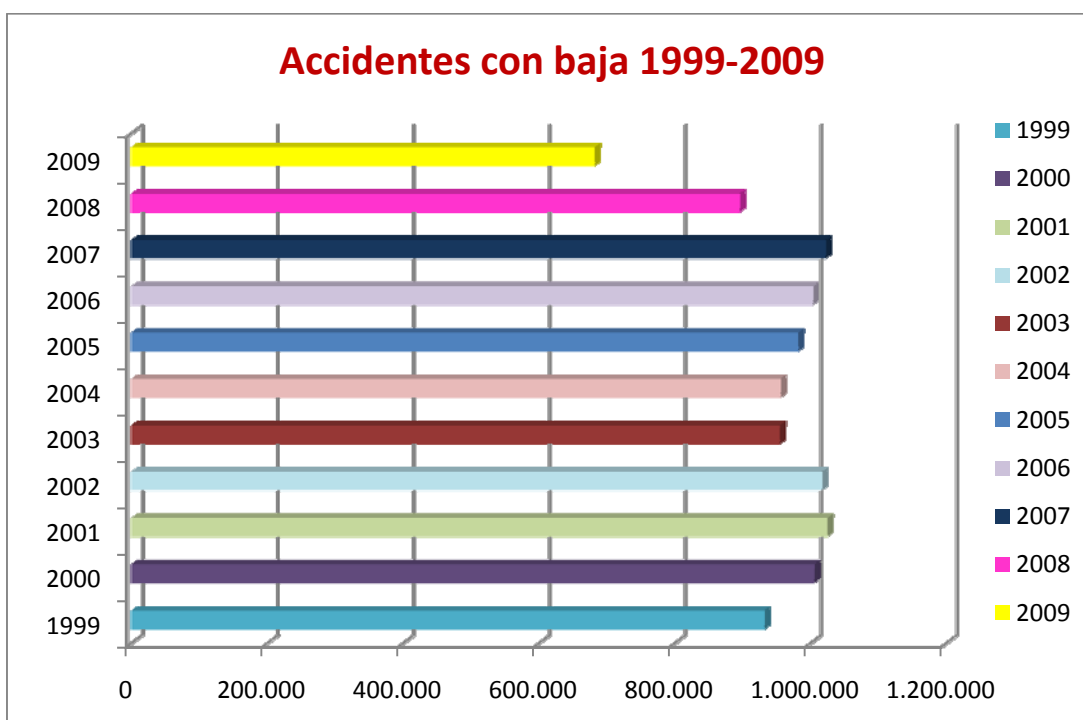
Por otro lado, se ha observado que son aquellas ocupaciones de menor capacitación exigible donde se concentra el mayor número de accidentes.

Desde una perspectiva de género, se ve que según se va incorporando la mujer al trabajo, el número de accidentes va aumentando. Así mientras que en los hombres se reduce el número de siniestros en las mujeres va aumentando, sin hacer una valoración más exhaustiva de cuáles son las ocupaciones de uno y otro género.

A.-EVOLUCION DE LOS ACCIDENTES EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

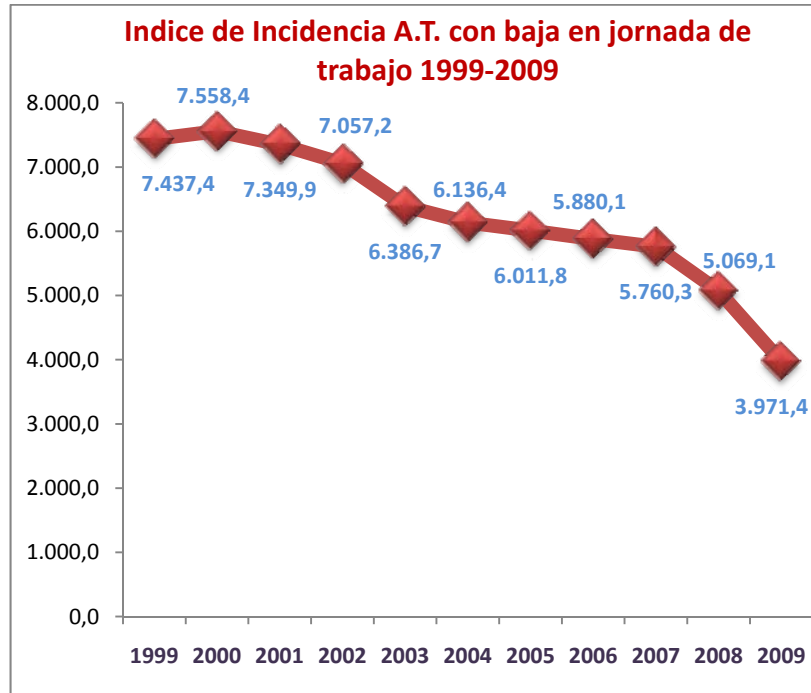
1. Total accidentes de trabajo con baja y accidentes mortales durante 1999-2009

AÑOS	Accidentes con baja	% de incremento respecto al año anterior	Total Mortales	% de incremento respecto al año anterior
1999	931.813	15,8	1.566	5,0
2000	1.005.289	7,9	1.580	0,9
2001	1.024.936	2,0	1.487	-5,9
2002	1.016.670	-0,8	1.544	3,8
2003	954.847	-6,1	1.452	-6,0
2004	955.744	0,1	1.459	0,5
2005	981.795	2,7	1.286	-11,9
2006	1.003.440	2,2	1.303	1,3
2007	1.022.067	1,9	1.167	-10,4
2008	922.253	-9,8	1.089	-6,7
2009	681.950	-26,1	826	-24,2



2. Índice de Incidencia de accidentes en jornada de trabajo con baja

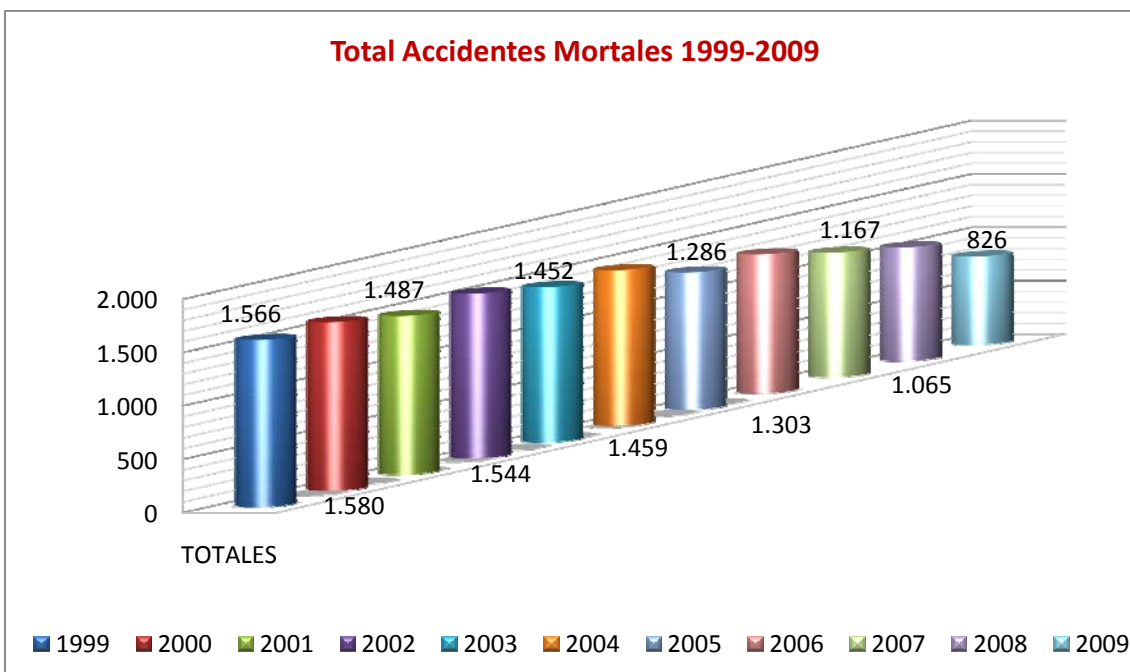
Años	Ind. Incidencia
1999	7.437,4
2000	7.558,4
2001	7.349,9
2002	7.057,2
2003	6.386,7
2004	6.136,4
2005	6.011,8
2006	5.880,1
2007	5.760,3
2008	5.069,1
2009	3.971,4

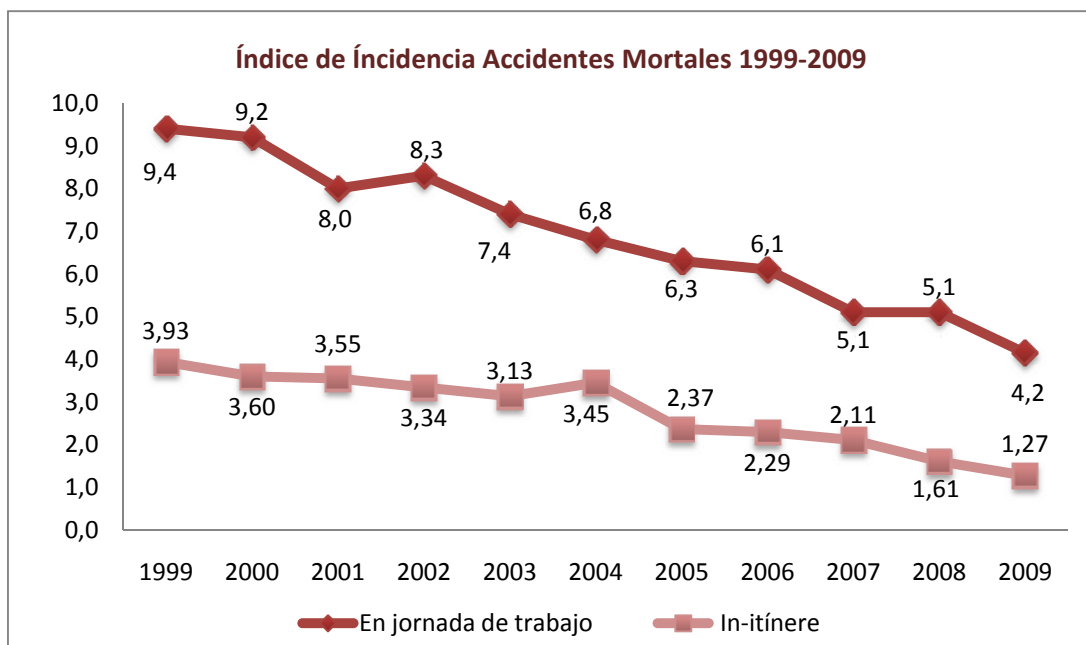
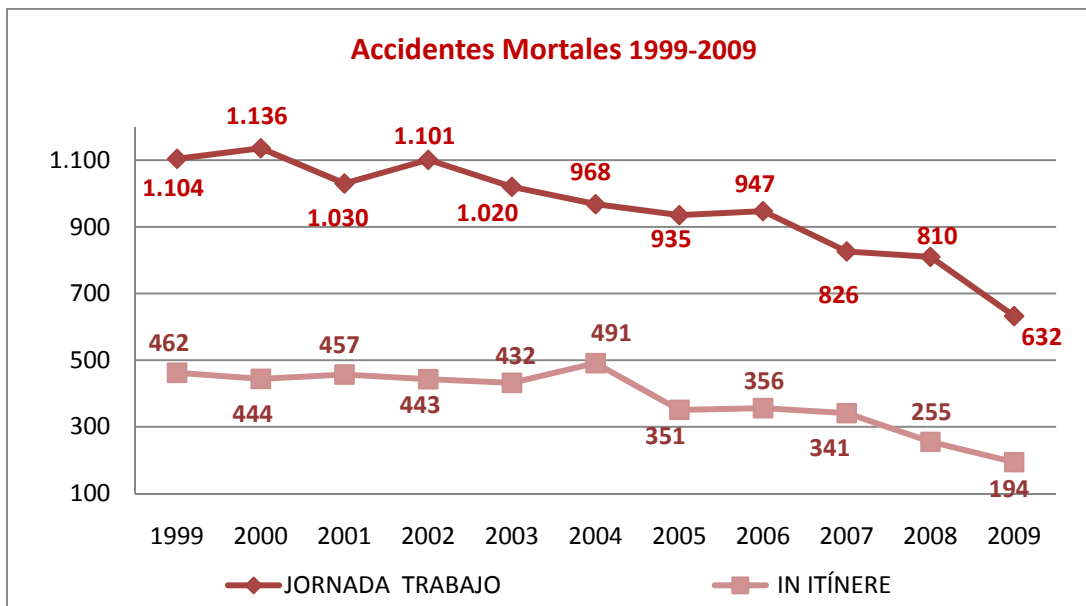


(Índice de incidencia = nº de accidentes x 100.000/ Afiliados a regímenes de la S.S. con la contingencia de accidente de trabajo específicamente cubierta).

3. Evolución de los accidentes mortales en jornada de trabajo e in itinere. Índices de incidencia.

AÑOS	MORTALES JORN. TRBJ.	IND. INCID. MOR T. JT	MORT IN ITÍNERE	IND. INCID. MORT. IN ITÍN.	TOTAL MORTALES
1999	1.104	9,4	462	3,93	1.566
2000	1.136	9,2	444	3,60	1.580
2001	1.030	8,0	457	3,55	1.487
2002	1.101	8,3	443	3,34	1.544
2003	1.020	7,4	432	3,13	1.452
2004	968	6,8	491	3,45	1.459
2005	935	6,3	351	2,37	1.286
2006	947	6,1	356	2,29	1.303
2007	826	5,1	341	2,11	1.167
2008	810	5,1	255	1,61	1.065
2009	632	4,2	194	1,27	826





(Índice de incidencia = nº de accidentes x 1.000/ Afiliados a regímenes de la S.S. con la contingencia de accidente de trabajo específicamente cubierta).

B.- EVOLUCIÓN DATOS ACCIDENTES DE TRABAJO ENERO - DICIEMBRE 2008-2009.

1. CUADRO RESUMEN Enero – Diciembre 2008-2009

1.1 Cuadro resumen accidentes de trabajo y enfermedades profesionales enero – diciembre 2008-2009

ACCIDENTES DE TRABAJO	VALORES ABSOLUTOS		VARIACIONES SOBRE EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	
	2008	2009	VALORES ABSOLUTOS	PORCENTAJES
TOTAL ACCIDENTES	1.739.765	1.456.777	-282.988	-16,3
TOTAL MORTALES	1.084	826	-258	-23,8
ACCIDENTES CON BAJA	922.253	681.950	-240.303	-26,1
EN JORNADA DE TRABAJO	828.941	605.073	-223.868	-27,0
LEVES	821.046	599.368	-221.678	-27,0
GRAVES	7.064	5.073	-1.991	-28,2
MORTALES	831	632	-199	-23,9
IN ITINERE	93.312	76.877	-16.435	-17,6
LEVES	91.413	75.403	-16.010	-17,5
GRAVES	1.641	1.280	-361	-22,0
MORTALES	258	194	-64	-24,8
ACCIDENTES SIN BAJA	817.512	774.827	-42.685	-5,2
ENFERMEDADES PROFESIONALES	18.700	16.850	-1.850	-9,9
CON BAJA	11.926	9.803	-2.123	-17,8
SIN BAJA	6.774	7047	273	4,0



De los datos que el Ministerio de Trabajo e Inmigración ha presentado, sobre la siniestralidad acaecida en el territorio nacional durante el periodo enero- diciembre 2009, podemos concluir que en España fallecen **cada día 2 trabajadores como consecuencia de su trabajo**, **17 sufren un accidente de trabajo grave durante su jornada** y **1.848 tienen un accidente de trabajo leve en el transcurso de su actividad**.

Según la misma fuente, un total de **1.456.777** trabajadores sufrieron un accidente laboral y **826** perdieron la vida en dicho periodo, desprendiéndose también de los mismos, la esperanzadora noticia del descenso generalizado en los daños a la salud de los trabajadores (**282.988** accidentes menos en el total y **258** accidentes mortales menos), descenso que debemos tomar con mucha cautela si consideramos otros parámetros respecto a la situación laboral actual en nuestro territorio.

1.2 Cuadro resumen índices de incidencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales enero – diciembre 2008-2009

ACCIDENTES DE TRABAJO	VALORES ABSOLUTOS				VARIACIONES SOBRE EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR
	2008	Índice Incidencia *	2009	Índice Incidencia *	
TOTAL ACCIDENTES	1.739.765	10.352,33	1.456.777	9.561,65	-790,68
TOTAL MORTALES	1.084	6,45	826	5,42	-1,03
ACCIDENTES CON BAJA	922.253	5.487,79	681.950	4.476,02	-1.011,77
EN JORNADA DE TRABAJO	828.941	4.932,55	605.073	3.971,44	-961,11
LEVES	821.046	4.885,57	599.368	3.933,99	-951,58
GRAVES	7.064	42,03	5.073	33,30	-8,74
MORTALES	831	4,94	632	4,15	-0,80
IN ITINERE	93.312	555,25	76.877	504,59	-50,66
LEVES	91.413	543,95	75.403	494,91	-49,03
GRAVES	1.641	9,76	1.280	8,40	-1,36
MORTALES	258	1,54	194	1,27	-0,26
ACCIDENTES SIN BAJA	817.512	4.864,54	774.827	5.085,63	221,09
ENFERMEDADES PROFESIONALES	18.700	111,27	16.850	110,60	-0,68
CON BAJA	11.926	70,96	9.803	64,34	-6,62
SIN BAJA	6.774	40,31	7.047	46,25	5,95

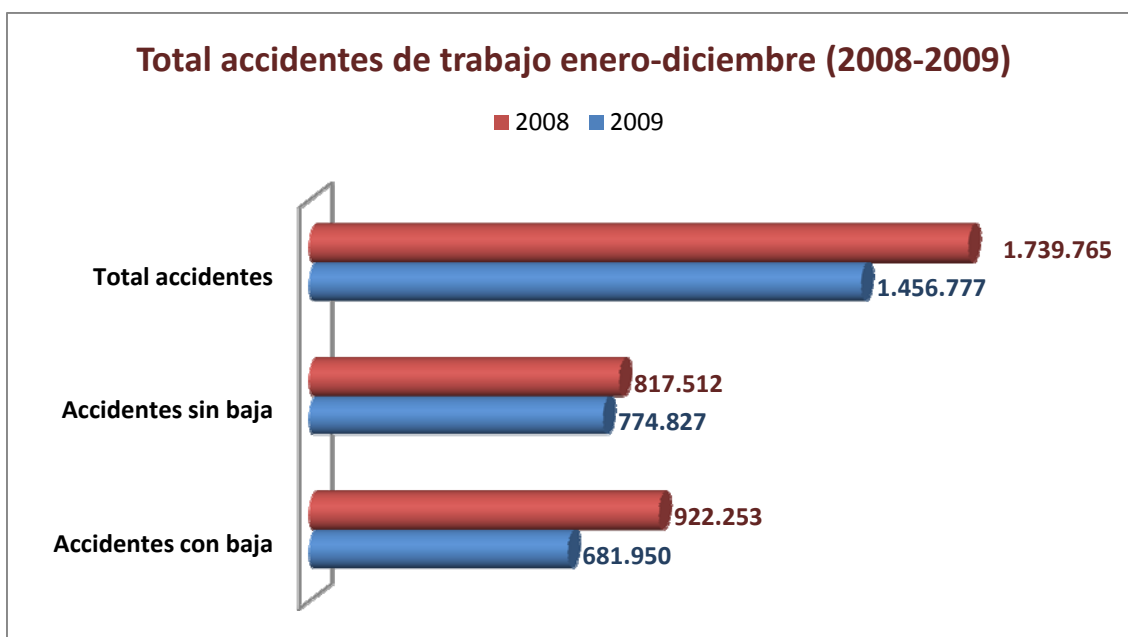
* Índice de incidencia= $\frac{\text{accidentes de trabajo}}{\text{Afiliados a regímenes de la S.S. con la cong. acc. de trab. cubierta}} \times 100.000$

Atendiendo a los índices de incidencia, reflejados en la tabla anterior podemos destacar la variación al alza que han tenido tanto los **accidentes sin baja (221,09)** como las enfermedades profesionales (5,95), todo ello pese a la infra declaración y el infra diagnóstico, generalizados de EEPP.

2. TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO: Con Baja y Sin Baja. (Enero-Diciembre 2008-2009)

En este punto se realizará un análisis del ***total accidentes de trabajo*** en el periodo referido comparándolo con el mismo de 2008, es importante reseñar la disminución del número de accidentes en valores absolutos de accidentes tanto de los que han necesitado baja médica como los que no.

TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO ENERO DICIEMBRE 2008-2009							
	2008	2009	Variación	%	In.Id. 2008	In.Id. 2009	Varc. Ind.Ínc.
Accidentes con baja	922.253	681.950	-240.303	-26,06%	5.487,79	4.476,02	-1.011,7
Accidentes sin baja	817.512	774.827	-42.685	-5,22%	4.864,54	5.085,63	221,09
Total accidentes	1.739.765	1.456.777	-282.988	-16,27%	10.352,3	9.561,65	-790,68



Como se puede observar en la tabla anterior la disminución de los accidentes sin baja ha sido la menor variación en las cifras anteriores **5,22%**. Atendiendo a los índices de incidencia observamos que lo que aparentemente es una reducción en los daños de la salud del trabajador/a sin resultado de baja, significa un aumento del **221,09**, ya que el denominador del índice de incidencia es la población Afiliada a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas, habiendo sufrido esta una disminución considerable en el último año, pasando de 16.267.230 a 15.492.600, lo que representa 1.445.582 de trabajadores ocupados menos.

3. TOTAL ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA (Enero - Diciembre 2008-2009)

3.1 Total Accidentes de trabajo según gravedad enero diciembre 2008-2009

3.1.1 En jornada de trabajo

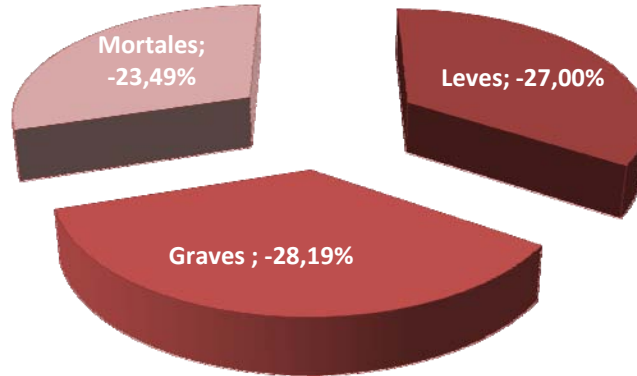
ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO ENERO – DICIEMBRE 2008-2009				
	2008	2009	Variación	%
LEVES	821.046	599.368	-221.678	-27,00%
GRAVES	7.064	5.073	-1.991	-28,19%
MORTALES	831	632	-199	-23,95%
TOTAL	828.941	605.073	-223.868	-27,01%

Es importante la reducción tan significativa de los accidentes con baja, que se ha producido en el año 2009 y que ronda el 27% en todos los ítems de gravedad con respecto al año anterior

Un descenso muy elevado y sobre el que deberíamos preguntarnos, si en el último año tanto han mejorado las condiciones de trabajo para que la siniestralidad se reduzca en estos niveles, o es debido a la reducción del número de trabajadores que han tenido los sectores productivos en nuestro país en el transcurso del último año, ya que se ha pasado de 16.681.200 a 15.235.618 de media de la población Afiliada con las contingencias de accidentes de trabajo cubiertas, lo que representa un 5% de reducción en los trabajadores ocupados. Como podemos ver en la tabla siguiente la reducción de empleo en sector de la construcción es aproximadamente del 20%, importante reducción debida a la gran cantidad de contratatas y subcontratatas que este sector recoge. Otro factor que puede incidir en la reducción de la siniestralidad es el descenso de la temporalidad en el último año que significó un descenso del 14,7% evitándose así un factor de riesgo importante para la materialización del accidente.

POBLACIÓN AFILIADA	2008	2009	DIF	%
Agrario	1.072.496	1.088.829	16.332	1,5
Industria	2.370.538	2.178.804	-191.734	-8,8
Construcción	1.649.592	1.372.373	-277.219	-20,2
Servicios	10.678.691	10.307.617	-371.074	-3,6
Total	16.267.230	15.492.600	-774630	-5

Var.% Accidentes con Baja en jornada de trabajo por gravedad enero diciembre (2008-2009)

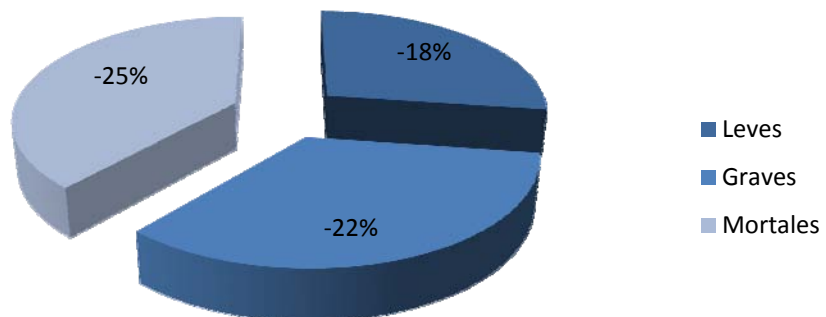


3.1.2 Accidentes in itinere según gravedad

ACCIDENTES CON BAJA "in itinere" ENERO – DICIEMBRE 2008-2009				
	2008	2009	Variación	Porcentaje
Leves	91.413	75.403	-16.010	-17,51%
Graves	1.641	1.280	-361	-22,00%
Mortales	258	194	-64	-24,81%
Total	93.312	76.877	-16.435	-17,61%

En cuanto a los accidentes con baja "in itinere", decir que en el periodo de referencia, ha sido de un 17.61%. En este caso la variación puede deberse a las restrictivas medidas que la DGT ha impuesto para la circulación vial general, ya que en cuanto a los accidentes in itinere y de tráfico son pocas las medidas preventivas que se toman en el seno de las empresas reduciéndose estas a predicar una buena conducta vial en los trabajadores.

Var. % Accidentes con Baja "in itinere" por gravedad enero-diciembre (2008-2009)



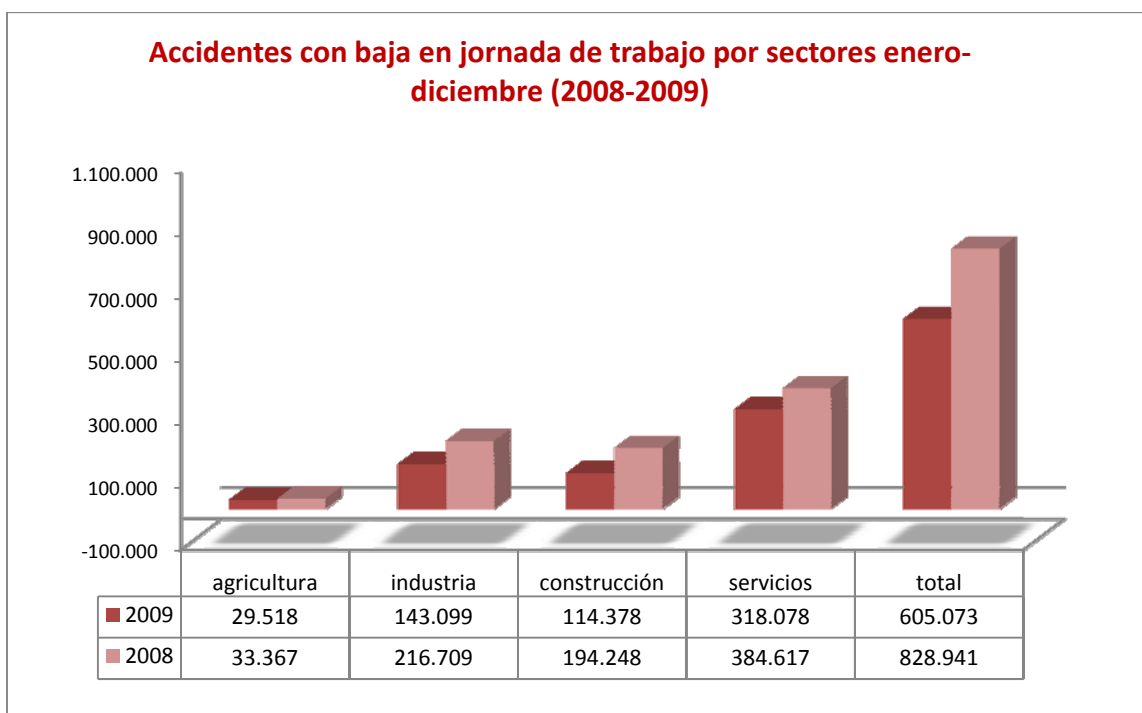
3.2 Accidentes con baja por sectores Enero-Diciembre 2008-2009

3.2.1 Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por sectores

La reducción de accidentes con baja en jornada de trabajo general tiene su reflejo en la disminución en los diferentes sectores de nuestro tejido productivo, como vemos en la tabla siguiente la reducción mayor se ha dado en el sector de la Construcción 41,12% menos que en el mismo periodo de 2008, seguido del sector Industria con una reducción del 33,97%, coincide con los dos sectores en los que ha habido una mayor destrucción de empleo en el pasado año 2009.

Queremos hacer especial mención **al total de accidentes con baja acaecidos en el sector servicios 318.078, estos representan 52,57% del total en el periodo 2009**

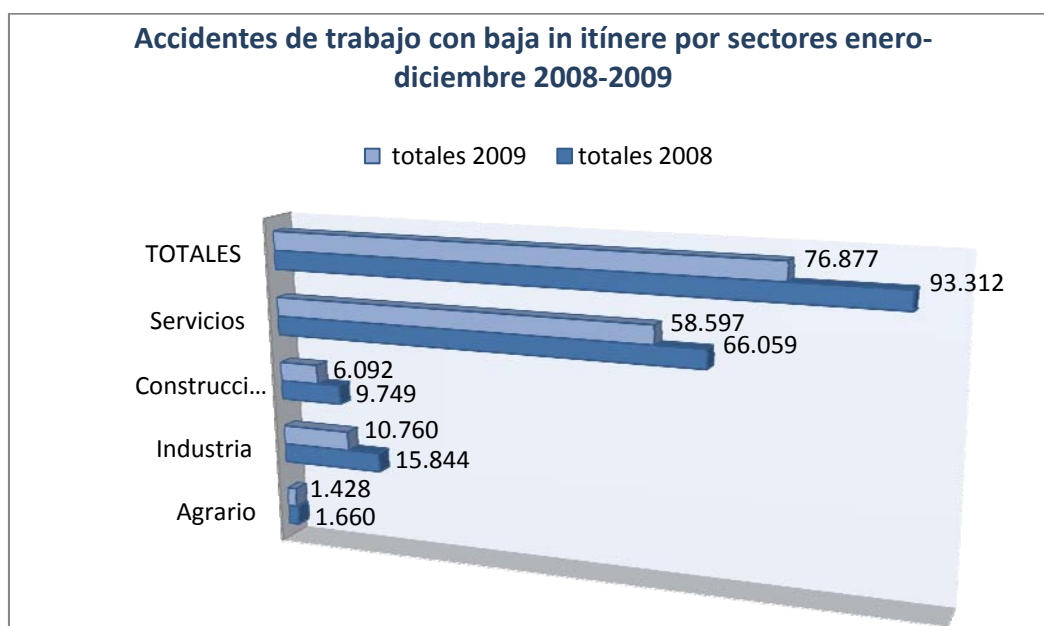
ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO POR SECTORES ENERO - DICIEMBRE				
SECTORES DE ACTIVIDAD	2008	2009	DIFERENCIA	PORCENTAJE
<i>AGRICULTURA</i>	33.367	29.518	-3.849	-13,04%
<i>INDUSTRIA</i>	216.709	143.099	-73.610	-33,97%
<i>CONSTRUCCION</i>	194.248	114.378	-79.870	-41,12%
<i>SERVICIOS</i>	384.617	318.078	-66.539	-17,30%
TOTAL	828.941	605.073	-223.868	-27,01%



3.2.2 Accidentes in itinere por sectores enero - diciembre (2008-2009)

SECTORES	TOTALES		DIFERENCIA	%
	2008	2009		
Agrario	1.660	1.428	-232	-16,25
Industria	15.844	10.760	-5.084	-47,25
Construcción	9.749	6.092	-3.657	-60,03
Servicios	66.059	58.597	-7.462	-12,73
TOTALES	93.312	76.877	-16.435	-21,38

En cuanto a los accidentes con baja "in itinere" por sectores en este periodo del 2009, observamos que se ha producido un descenso general. Pudiendo destacar que es en el sector Servicios donde se ha producido el mayor número de este tipo de accidentes con 58.597, y en consecuencia el menor descenso porcentual de todos los sectores 12,73%, en este caso también se da la circunstancia que es que tiene mayor población activa en todo el 2009 y el que menor pérdida de empleo ha sufrido representando solo 3,6% del total (fuente: La media de la población afiliada a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas).



3.2.3 Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por sectores y gravedad (enero - diciembre 2008-2009)

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO POR SECTORES Y GRAVEDAD ENERO - DICIEMBRE								
	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTALES	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Agricultura	32.710	28.926	583	532	74	60	33.367	29.518
Industria	214.828	141.831	1.714	1.150	167	118	216.709	143.099
Construcción	191.845	112.916	2.140	1.296	263	166	194.248	114.378
Servicios	381.663	315.695	2.627	2.095	327	288	384.617	318.078
TOTALES	821.046	599.368	7.064	5.073	831	632	828.941	605.073

Atendiendo a la gravedad de los accidentes de trabajo con baja ocurridos en los sectores entre enero y Diciembre del 2009, observamos que se mantiene la bajada respecto al 2008.

Ordenando los sectores según la disminución de accidentes de mayor a menor obtendríamos Construcción, Industria, Servicios y Agricultura.

3.2.4 Accidentes de trabajo con baja "in itinere" por sectores y gravedad (enero - diciembre 2008-2009)

ACCIDENTES IN ITÍNERE POR SECTORES ENERO - DICIEMBRE (2008-2009)								
	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTALES	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Agrario	1593	1.363	54	51	13	14	1.660	1.428
Industria	15512	10.558	285	172	47	30	15.844	10.760
Construcción	9427	5.924	251	132	71	36	9.749	6.092
Servicios	64881	57.558	1.051	925	127	114	66.059	58.597
TOTALES	91.413	75.403	1.641	1.280	258	194	93312	76877

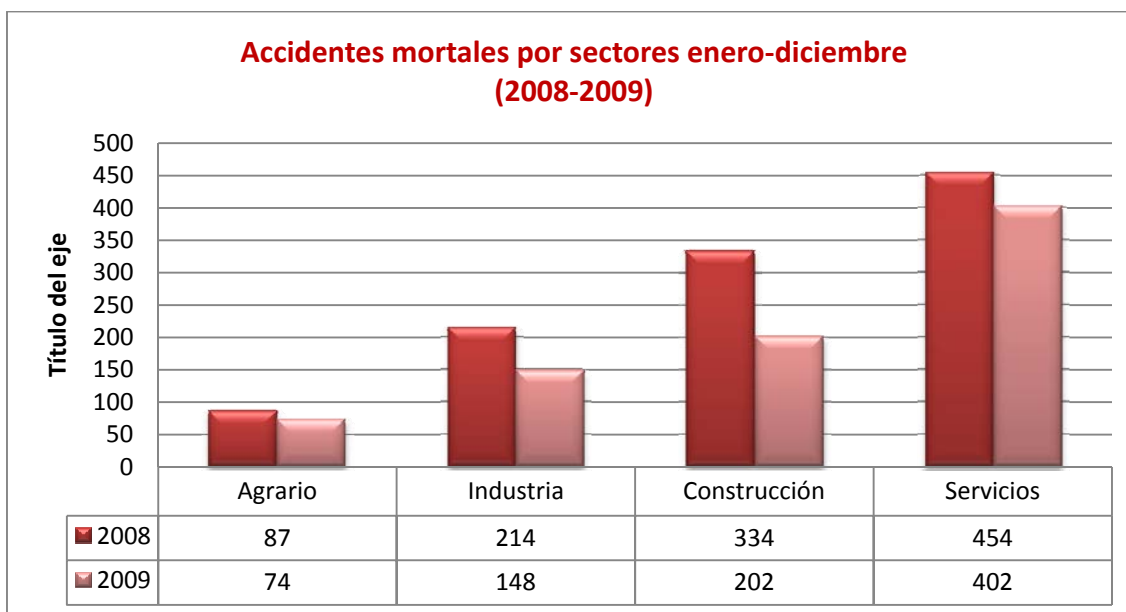
En los accidentes in itinere según gravedad por sectores destaca el número tan alto del sector servicios en todos los ítems analizados. Aunque debemos reseñar el descenso general tan importante registrado en todos los sectores, respecto a los registrados en el año 2008. Salvo en los mortales acaecidos en sector agrario que aumenta en 1 en el periodo 2009

3.2.5 Accidentes de trabajo MORTALES por sectores (enero - diciembre 2008-2009)

Del total de accidentes mortales ocurridos durante la jornada de trabajo (826 en 2009) debemos destacar los 402 padecidos por el sector servicios, casi la mitad del total de accidentes mortales, siendo este quien ha tenido la menor reducción porcentual comparando con el año 2008 (11%).

ACCIDENTES MORTALES POR SECTORES ENERO – DICIEMBRE 2008-2009

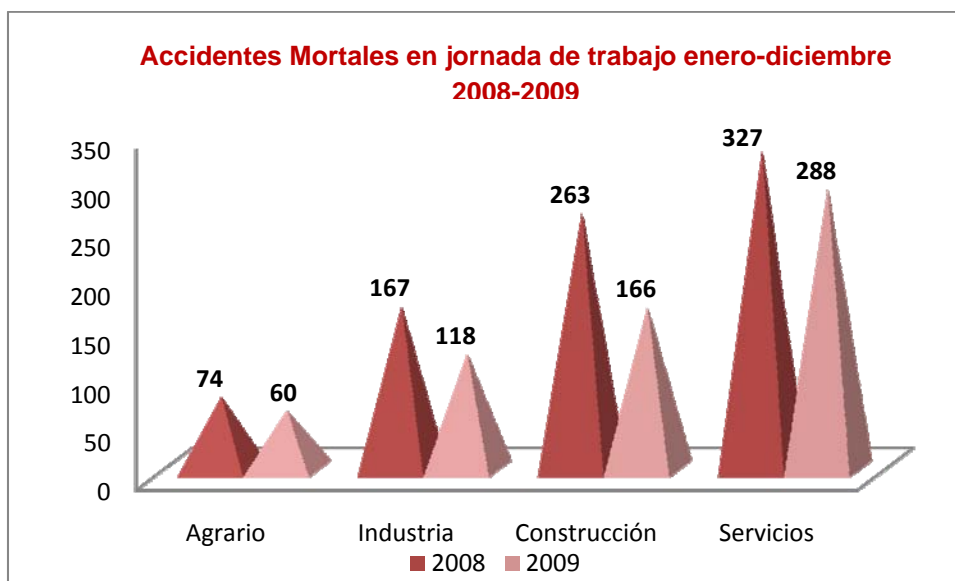
Sectores	2008	2009	Diferencia	Var. %
Agrario	87	74	-13	-15%
Industria	214	148	-66	-31%
Construcción	334	202	-132	-40%
Servicios	454	402	-52	-11%
TOTALES	1089	826	-263	-24%



3.2.6 Accidentes de trabajo MORTALES en jornada de trabajo por sectores (enero - diciembre 2008-2009)

En el periodo de estudio se han producido los accidentes mortales en jornada de trabajo que se reflejan en la siguiente tabla. Importante señalar que desde cualquier ángulo de estudio el sector servicios es el que mayor número registra y en que se ha producido un menor descenso porcentual, no pudiendo olvidar tampoco que es el que menor población trabajadora ha perdido. Por el contrario el que registra mayor descenso porcentual es Construcción (37%), en el que han fallecido 97 trabajadores menos que en 2008.

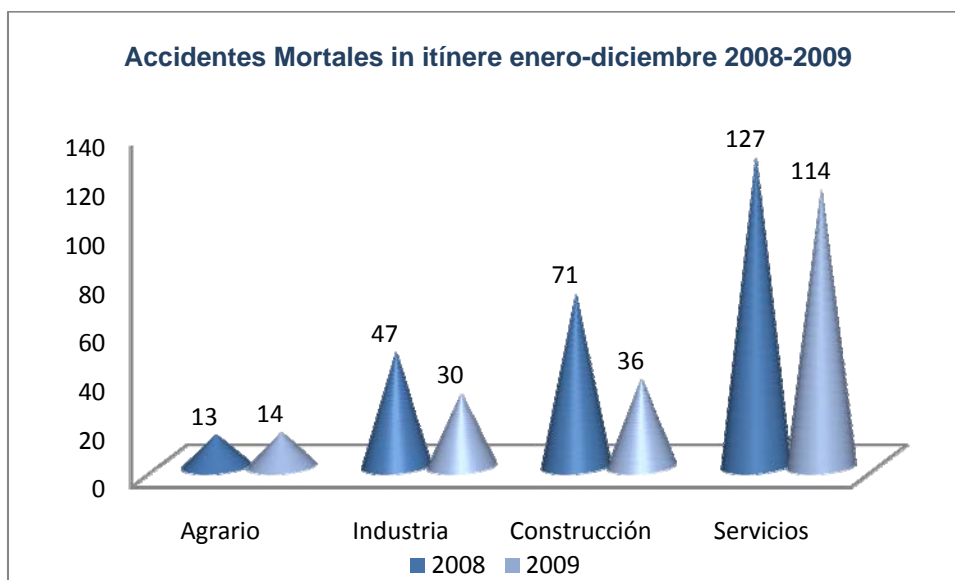
Accidentes Mortales en jornada de trabajo	2008	2009	Diferencia	Var. %
Agrario	74	60	-14	-19%
Industria	167	118	-49	-29%
Construcción	263	166	-97	-37%
Servicios	327	288	-39	-12%
Totales	831	632	-199	-24%



3.2.7 Accidentes de trabajo MORTALES in itinere por sectores (enero - diciembre 2008-2009)

Accidentes Mortales in itinere	2008	2009	Diferencia	Var. %
Agrario	13	14	1	8%
Industria	47	30	-17	-36%
Construcción	71	36	-35	-49%
Servicios	127	114	-13	-10%
Totales	258	194	-64	-25%

En el total de los accidentes in itinere que se han producido en el periodo estudiado resaltar que la variación es mayor que en los accidentes mortales en jornada de trabajo. Originándose el mayor número de los mismos en el sector servicios, superando éste en 30, a la suma de accidentes del resto de sectores. Por otro lado señalar que en el sector Agrario se ha producido un accidente mortal más durante el 2009 que el pasado año 2008.



4. Accidentes según gravedad por edad y por sexo del trabajador (enero - diciembre 2008-2009)

4.1 En jornada de trabajo

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO SEGÚN GRAVEDAD POR EDAD Y SEXO ENERO - DICIEMBRE								
Años	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTALES	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
De 16 y 17	3.958	1.280	22	12	2	0	3.982	1.292
De 18 a 34	368.007	240.053	2.213	1.342	188	102	370.408	241.497
De 35 a 49	314.404	245.014	2.842	2.132	324	293	317.570	247.439
De 50 a >65	134.677	113.021	1.987	1.587	317	237	136.981	114.845
TOTAL	821.046	599.368	7.064	5.073	831	632	828.941	605.073
VARONES	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
De 16 y 17	3.406	1.041	21	9	2	0	3.406	1.050
De 18 a 34	287.382	180.443	2.011	1.204	181	97	287.382	181.744
De 35 a 49	238.289	179.460	2.546	1.877	310	273	238.289	181.610
De 50 a >65	100.351	78.924	1.714	1.345	306	228	100.351	80.497
TOTAL	629.428	439.868	6.292	4.435	799	598	629.428	444.901
MUJERES	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
De 16 y 17	575	239	1	3	0	0	576	242
De 18 a 34	82.817	59.610	202	138	7	5	83.026	59.753
De 35 a 49	78.971	65.554	296	255	14	20	79.281	65.829
De 50 a >65	36.346	34.097	273	242	11	9	36.630	34.348
TOTAL	198.709	159.500	772	638	32	34	199.513	160.172

Distribución población Afiliada con las contingencias Profesionales cubiertas en miles

Años	2008	2009	dif
De 16 y 17	488,9	379,3	-109,6
De 18 a 34	8550,4	8212,5	-337,9
De 35 a 49	9235,3	9433,2	197,9
De 50 a >65	4790,2	4947,7	157,5
TOTAL	23064,8	22972,7	-92,1
VARONES			
De 16 y 17	279	237,5	-41,5
De 18 a 34	4661,1	4414,2	-246,9
De 35 a 49	5173	5241,9	68,9
De 50 a >65	2916,4	2939,5	23,1
TOTAL	13.030	12833,1	-196,4
MUJERES			
De 16 y 17	209,9	141,8	-68,1
De 18 a 34	3889,2	3798,2	-91
De 35 a 49	4062,3	4191,1	128,8
De 50 a >65	1873,8	2008,1	134,3
TOTAL	10035,2	10139,2	104

Atendiendo al indicador del sexo del trabajador accidentado, los hombres concentraron el mayor número de los accidentes mortales registrados entre enero y diciembre.

En lo que respecta a **las mujeres**, debemos señalar que en el año 2009 **fallecieron 2 más**, en las cifras totales en el tramo de edad entre 35 a 49 años es donde se ha producido un mayor aumento de siniestros con 6 fallecimientos más como consecuencia de su trabajo.

El tramo de edad en el que se produce el mayor número de accidentes en ambos sexos es el comprendido entre 35 y 49 años, tramo que cuenta con la mayor población afiliada con las contingencias profesionales cubierta.

4.2 Accidentes in itinere por sexo y edad enero - diciembre (2008-2009)

ACCIDENTES IN ITÍNERE POR SEXO Y EDAD ENERO - DICIEMBRE 2008-2009								
Años	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTALES	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
De 16 y 17	747	218	25	6	1	0	773	224
De 18 a 34	47.619	35.314	642	455	98	82	48.359	35.851
De 35 a 49	29.832	27.006	624	510	98	68	30.554	27.584
De 50 a >65	13.215	12.865	350	309	61	44	13.626	13.218
TOTAL	91.413	75.403	1.641	1.280	258	194	93.312	76.877
VARONES								
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
De 16 y 17	600	170	25	6	1	0	626	176
De 18 a 34	24.480	17014	460	314	85	66	25.025	17394
De 35 a 49	15.049	13220	470	370	84	55	15.603	13645
De 50 a >65	5.654	5229	227	180	52	37	5.933	5446
TOTAL	45.783	35.633	1.182	870	222	158	47.187	36.661
MUJERES								
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
De 16 y 17	147	48	0	0	0	0	147	48
De 18 a 34	23.139	18.300	182	141	13	16	23.334	18.457
De 35 a 49	14.783	13.786	154	140	14	13	14.951	13.939
De 50 a >65	7.561	7.636	123	129	9	7	7.693	7.772
TOTAL	45.630	39.770	459	410	36	36	46.125	40.216



Por lo que respecta al sexo del trabajador accidentado, los hombres concentraron el mayor número de los accidentes mortales in itinere registrados entre Enero y Diciembre (158).

En lo que se refiere a las mujeres, sufrieron 36 accidentes mortales igualando las cifras del 2008.

Por edades, los trabajadores/as del tramo de edad comprendido entre 18 y 34 años son los que más accidentes mortales in itinere sufrieron (82), 66 accidentes mortales los hombres en 2009 frente a 85 en 2008 y **16 las mujeres en 2009 frente los 13 en 2008.**

5. ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Enero - Diciembre 2008-2009

5.1 EN JORNADA DE TRABAJO

ACC. EN JORNADA DE TRABAJO POR CC.AA.	Leves	Graves	Mortales	Total 2009	Total 2008	Var. %
Andalucía	97.889	1.149	83	99.121	139.858	-29,13%
Aragón	15.268	124	34	15.426	23.055	-33,09%
Asturias	16.110	126	18	16.254	20.150	-19,33%
Baleares	17.544	121	8	17.673	24.533	-27,96%
Canarias	27.886	150	20	28.056	38.088	-26,34%
Cantabria	6.651	85	13	6.749	9.460	-28,66%
Castilla-La Mancha	28.407	199	37	28.643	41.114	-30,33%
Castilla León	31.220	285	40	31.545	41.631	-24,23%
Cataluña	103.731	756	100	104.587	141.577	-26,13%
Comunidad Valenciana	51.005	501	57	51.563	76.842	-32,90%
Extremadura	12.208	194	9	12.411	15.613	-20,51%
Galicia	37.978	550	71	38.599	50.148	-23,03%
Madrid	89.135	425	77	89.637	121.141	-26,01%
Murcia	17.207	86	22	17.315	23.132	-25,15%
Navarra	9.126	76	11	9.213	12.309	-25,15%
Euskadi	32.146	201	28	32.375	42.930	-24,59%
La Rioja	4.378	35	3	4.416	5.744	-89,71%
Ceuta	86	4	1	865	949	-8,85%
Melilla	619	6	0	625	667	-6,30%
TOTAL	599.368	5.073	632	605.073	828.941	-27,01%

Por Comunidades Autónomas, Cataluña, con 104.587 accidentes encabeza la lista de accidentes con baja en jornada laboral, seguida de Andalucía con 99.121; Madrid con 89.637 y la Comunidad Valenciana con 51.563 son las siguientes.

5.2 IN ITÍNERE

ACC. IN ITÍNERE POR CC.AA.	Leves	Graves	Mortales	Total 2009	Total 2008	Var. %
Andalucía	12.951	325	24	13.300	16.595	-2,69%
Aragón	1.768	15	6	1.789	2.217	-1,19%
Asturias	1.589	16	7	1.612	1.824	-1,45%
Baleares	2.153	28	6	2.187	2.626	-1,58%
Canarias	3.186	31	7	3.224	3.752	-1,19%
Cantabria	1.001	2	1	1.004	1.243	-0,30%
Castilla-La Mancha	2.064	35	8	2.107	2.483	-2,08%
Castilla León	2.951	52	14	3.017	3.328	-2,24%
Cataluña	14.389	326	49	14.764	17.936	-2,61%
Comunidad Valenciana	6.353	145	17	6.515	9.294	-2,55%
Extremadura	790	34	2	826	884	-4,56%
Galicia	3.906	81	13	4.000	4.958	-2,41%
Madrid	15.115	116	19	15.250	16.926	-0,89%
Murcia	2.246	25	7	2.278	3.094	-1,42%
Navarra	836	11	6	853	1.072	-2,03%
Euskadi	3.597	35	6	3.638	4.466	-1,14%
La Rioja	362	3	2	367	439	-1,38%
Ceuta	87	0	0	87	103	0,00%
Melilla	59	0	0	59	72	0,00%
TOTAL	75.403	1.280	194	76.877	93.312	-17,61%

En los accidentes in itinere, el descenso global ha sido menor que en los accidentes con baja en jornada de trabajo de un 17,61%. La CCAA de Madrid ha registrado un total de 15.250 accidentes, seguida de Cataluña con 14.764 y Andalucía con 13.300.

5.3 Accidentes mortales en jornada de trabajo por comunidad autónoma enero - diciembre 2008-2009

Comunidades Autónomas	Mortales 2008	Mortales 2009	Diferencia	% Variación
Andalucía	146	83	-63	-43,15%
Aragón	30	34	4	13,33%
Asturias	26	18	-8	-30,77%
Baleares	18	8	-10	-55,56%
Canarias	40	20	-20	-50,00%
Cantabria	8	13	5	62,50%
Castilla-La Mancha	38	37	-1	-2,63%
Castilla y León	66	40	-26	-39,39%
Cataluña	100	100	0	0,00%
Comunidad Valenciana	73	57	-16	-21,92%
Extremadura	22	9	-13	-59,09%
Galicia	72	71	-1	-1,39%
Madrid	96	77	-19	-19,79%
Murcia	31	22	-9	-29,03%
Navarra	9	11	2	22,22%
Euskadi	46	28	-18	-39,13%
La Rioja	7	3	-4	-57,14%
Ceuta	1	1	0	0,00%
Melilla	2	0	-2	-100,00%
TOTAL	831	632	-199	-23,95%

Asimismo, Cataluña, con 100 fallecidos encabeza la lista de accidentes mortales en jornada laboral, seguida de Andalucía con 83. Las comunidades de Madrid y Galicia, con 77 y 71, respectivamente, están a continuación.

Destacar que en la Comunidad Autónoma de Cantabria es donde se ha producido un mayor aumento en la mortalidad, pasando de 8 fallecidos en 2008 a 13 en 2009, cinco trabajadores más fallecieron respecto a 2008, seguida por Aragón con cuatro fallecidos más y la Comunidad Navarra que pasa de 9 a 11 fallecidos en el 2009 con dos siniestros más.

5.4 Accidentes mortales in itinere por comunidad autónoma enero - diciembre 2008-2009

Comunidades Autónomas	Mortales 2008	Mortales 2009	Diferencia	% Variación
Andalucía	25	24	-1	-4,00%
Aragón	7	6	-1	-14,29%
Asturias	12	7	-5	-41,67%
Baleares	10	6	-4	-40,00%
Canarias	8	7	-1	-12,50%
Cantabria	1	1	0	0,00%
Castilla-La Mancha	10	8	-2	-20,00%
Castilla y León	23	14	-9	-39,13%
Catalunya	37	49	12	32,43%
Comunidad Valenciana	21	17	-4	-19,05%
Extremadura	3	2	-1	-33,33%
Galicia	30	13	-17	-56,67%
Madrid	38	19	-19	-50,00%
Murcia	12	7	-5	-41,67%
Navarra	5	6	1	20,00%
Euskadi	14	6	-8	-57,14%
La Rioja	2	2	0	0,00%
Ceuta	0	0	0	0,00%
Melilla	0	0	0	0,00%
TOTAL	258	194	-64	-24.81%

Observando la tabla anterior, podemos reseñar que en tan solo dos Comunidades Autónomas han aumentado los accidentes mortales in itinere, siendo la Catalana donde este aumento ha sido superior con 12 siniestros más respecto al año 2008, seguida por Navarra con un solo mortal más. Cantabria, La Rioja, Ceuta y Melilla se mantienen igual.

Pero hay que destacar que el descenso global supone un 24.81 %

6. Accidentes en jornada de trabajo según gravedad por grandes grupos de ocupación (enero - diciembre 2008-2009)

POR GRANDES GRUPOS DE OCUPACIÓN (ENERO - DICIEMBRE)	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTALES	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Dirección de las empresas y Administraciones Públicas	2.715	2.703	72	57	6	11	2.793	2.771
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	12.140	10.780	227	179	18	12	12.385	10.971
Técnicos y profesionales de apoyo	21.671	19.475	243	184	41	30	21.955	19.689
Empleados de tipo administrativo	26.542	22.236	224	156	24	20	26.790	22.412
Trabajadores de servicios de restauración, personales y de protección y seguridad	83.775	71.246	327	293	39	35	84.141	71.574
Dependientes de comercio y asimilados	39.197	30.117	142	105	16	11	39.355	30.233
Trabajadores cualificados en la agricultura	15.540	14.152	329	296	26	37	15.895	14.485
Pescadores y trabajadores cualificados en actividades piscícolas	2.344	2.261	81	73	15	10	2.440	2.344
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de maquinaria	140.833	87.854	1.542	977	165	111	142.540	88.942
Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, metalurgia, construcción de maquinaria y asimilados	80.161	57.499	616	456	72	50	80.849	58.005
Trabajadores cualificados de artes gráficas, textil y confección, alimentación, artesanos y asimilados	43.272	30.686	333	251	26	15	43.631	30.952
Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores	122.457	87.291	1.284	918	208	168	123.949	88.377
Trabajadores no cualificados en los servicios (excepto transportes)	77.233	62.091	418	311	57	36	77.708	62.438
Peones de la agricultura, pesca, minería, construcción, industrias manufactureras y transporte	149.522	99.682	1.207	806	117	85	150.846	100.573
No clasificables	3.644	1.295	19	11	1	1	3.664	1.307
TOTAL	821.046	599.368	7.064	5.073	831	632	828.941	605.073



Por grupos de ocupación quienes han sufrido mayor número de accidentes en el periodo en estudio han sido el de Peones de la agricultura, pesca, minería, construcción, industrias manufactureras y transporte, seguido por Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de maquinaria y Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores. Destacar que las condiciones de trabajo de estos tres grupos tienen riesgos específicos que pueden generar daños a la salud de los trabajadores de mayor o menor gravedad si no se toman las medidas oportunas.

En lo referente a accidentes mortales, el grupo de ocupación que más accidentes ha sufrido es el Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores, con 168 accidentes mortales. Le siguen trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de maquinaria con 111 accidentes. A continuación el grupo Peones de la agricultura, pesca, minería, construcción, industrias manufactureras y transporte donde se han producido 85 accidentes mortales en 2009.

Hacer **mención especial** al grupo de Trabajadores cualificados en la agricultura en la que se han producido **14.485** accidentes (frente a los 15.895 del año 2008), pero con un número de fallecidos a tener en cuenta **37**, frente a los 26 del año 2008.

6.1 Accidentes in itinere por grandes grupos de ocupación enero - diciembre (2008-2009)

Por grupos de ocupación (ENERO - DICIEMBRE)	LEVES		GRAVES		MORTALES		TOTALES	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Dirección de las empresas y Administraciones Públicas	743	694	20	19	5	6	768	719
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	6.022	5.697	148	120	13	6	6.183	5.823
Técnicos y profesionales de apoyo	7.071	6.663	139	105	16	17	7.226	6.785
Empleados de tipo administrativo	14.836	13.253	183	175	19	17	15.038	13.445
Trabajadores de servicios de restauración, personales y de protección y seguridad	12.929	11.514	203	206	28	20	13.160	11.740
Dependientes de comercio y asimilados	8.223	6.523	97	53	11	10	8.331	6.586
Trabajadores cualificados en la agricultura	594	583	13	17	4	4	611	604
Pescadores y trabajadores cualificados en actividades piscícolas	56	54	2	4	1	2	59	60
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de maquinaria	6.146	3.919	181	89	38	25	6.365	4.033
Trabajadores cualificados de las industrias extractivas, metalurgia, construcción de maquinaria y asimilados	4.400	3.172	97	67	11	19	4.508	3.258
Trabajadores cualificados de artes gráficas, textil y confección, alimentación, artesanos y asimilados	3.320	2.439	57	34	9	6	3.386	2.479
Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores	7.440	5.610	170	125	36	23	7.646	5.758
Trabajadores no cualificados en los servicios (excepto transportes)	10.110	8.831	143	145	17	14	10.270	8.990
Peones de la agricultura, pesca, minería, construcción, industrias manufactureras y transporte	9.061	6.267	176	117	48	25	9.285	6.409
No clasificables	462	184	12	4	2	0	476	188
TOTAL	91.413	75.403	1.641	1.280	258	194	93.312	76.877



El grupo de ocupación que más accidentes in itinere ha sufrido en el periodo Enero - Diciembre han sido el Empleados de tipo administrativo con 13.445 accidentes frente a los 15.038 del 2008. Les siguen Trabajadores de servicios de restauración, personales y de protección de seguridad con un total de 11.740 frente a los 13.160 que se produjeron en el mismo periodo de 2008.

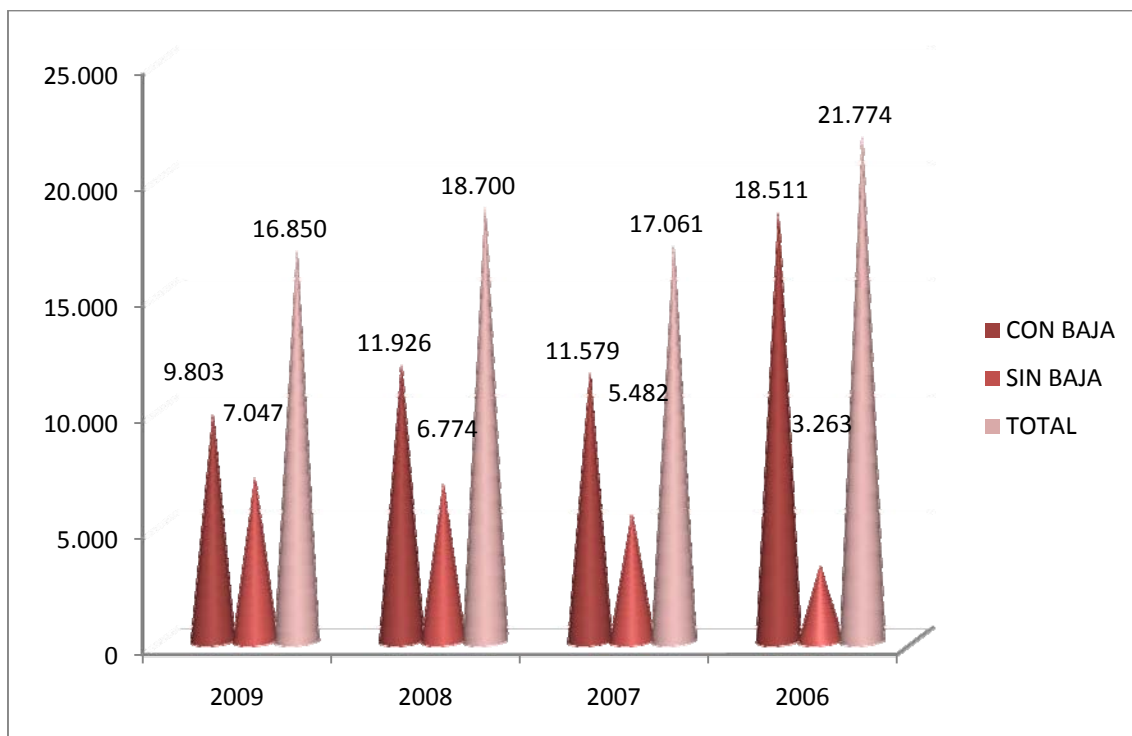
En cuanto a accidentes mortales en 2009, según el grupo de ocupación reseñar a Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de maquinaria y Peones de la agricultura, pesca, minería, construcción, industrias manufactureras y transporte con 25 siniestros cada uno.

Es importante destacar el grupo de ocupación Trabajadores Cualificados de Industrias Extractivas, metalúrgica, construcción de maquinaria y asimilados en el cual, durante el año 2009, se han producido 9 fallecimientos más que en el año 2008

C. EVOLUCIÓN DATOS ENFERMEDADES PROFESIONALES ENERO - DICIEMBRE 2009.

Según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo en su Observatorio de las Enfermedades Profesionales relativos al mes de diciembre de 2009, observamos que **sigue produciéndose una baja declaración de Enfermedades Profesionales**. Se han notificado un total de **16.850 enfermedades profesionales**, de las cuales 9.803 han sido con baja, y 7.047 no han producido baja. Con respecto al año 2008, ha habido una variación de 1.850 enfermedades profesionales declaradas menos, lo que supone un descenso del 10%.

PERIODO ENERO – DICIEMBRE						
AÑO	2009	2008	2007	2006	Dif. 2009-2008	Dif. 2009-2006
CON BAJA	9.803	11.926	11.579	18.511	-2.123	-8.708
SIN BAJA	7.047	6.774	5.482	3.263	273	3.784
TOTAL	16.850	18.700	17.061	21.774	-1.850	-4.924



C.1 Enfermedades Profesionales con baja

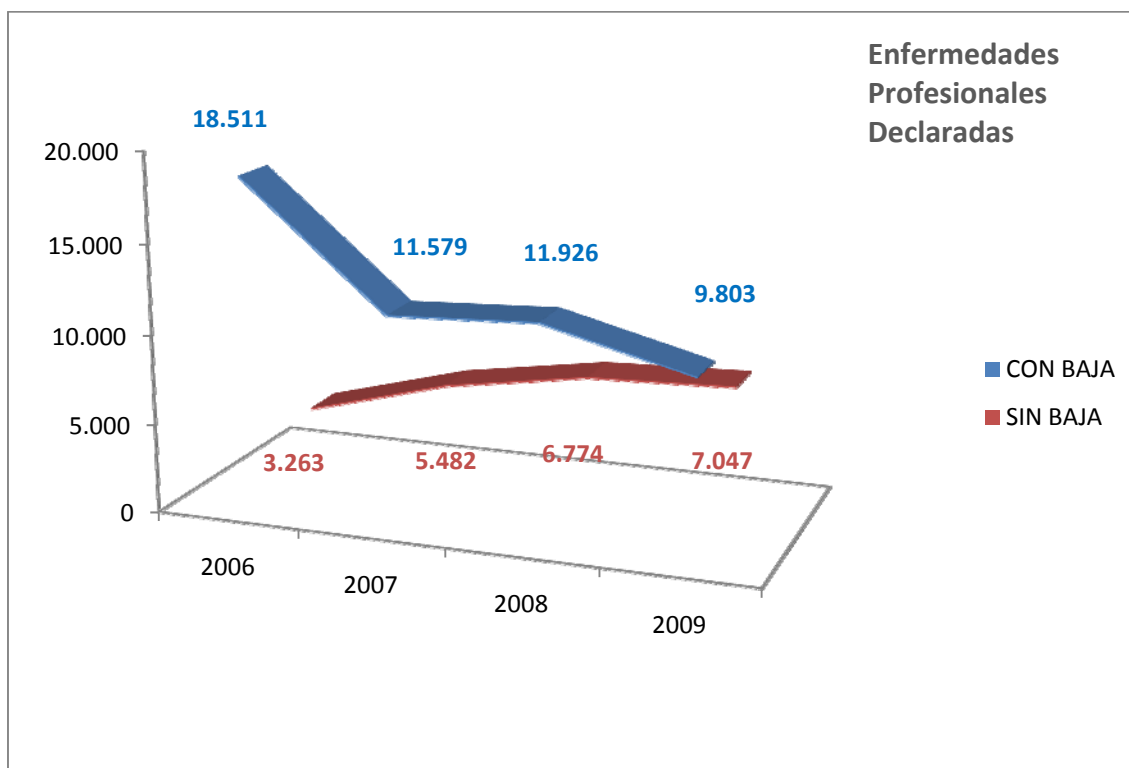
En el cuadro anterior se pone de manifiesto que se mantiene el descenso en la declaración de Enfermedades Profesionales con baja de un modo alarmante en el año 2009, **2.123 menos** que el año **2008**, lo que supone un 18% menos.

Seguimos asimismo muy lejos de lo declarado en el **2006**, fecha en la que se produjo la reforma del cuadro de enfermedades profesionales por la clara infra-declaración existente, **8.708 enfermedades profesionales menos**, un 47% menos de declaración hoy, que hace tres años.

Comparándolo con el mismo periodo del **2007**, se ha producido un descenso, **1.776 enfermedades profesionales menos**, cuando en esta fecha la Seguridad Social tuvo que dictar Resolución y cambiar la calificación de miles de partes considerados como enfermedad común por las Mutuas y que resultaron ser enfermedades profesionales sufridas por los trabajadores y no reconocidas como tales por las Mutuas.

C.2 Enfermedades Profesionales sin baja

Durante el año 2009, se han declarado 273 enfermedades profesionales sin baja más que en el 2008, y **3.784 más que en el 2006**, lo que supone **un incremento del 116%** en este tipo de declaración.



C.3 Enfermedades Profesionales por Grupos

Atendiendo a la distribución de las Enfermedades Profesionales por Grupos, nos encontramos que el 79% de las mismas se engloban dentro del denominado Grupo 2, **causadas por agentes físicos**, seguidas a mucha distancia por las del Grupo 5, **enfermedades de la piel**.

GRUPOS	2009	Porcentaje
G1 QUIMICOS	807	4,79%
G2 FISICOS *	13.282	78,82%
G3 BIOLÓGICOS	671	3,98%
G4 INHALACION	894	5,31%
G5 DE LA PIEL	1.136	6,74%
G6 CARCINOGENOS	60	0,36%
TOTALES	16.850	100,00%

Dentro del **Grupo 2**, el 63% de las enfermedades profesionales declaradas, han sido provocadas por *el agente D: posturas forzadas y movimientos repetitivos* en el trabajo: por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas. En segundo lugar aparecen las provocadas por el *agente F: Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo*: parálisis de los nervios debidos a la presión, con un 19%; y en tercer lugar las ocasionadas por el *agente A: Hipoacusia o sordera provocada por el ruido*, con un 11%.

Sigue aumentando el número de declaraciones de enfermedades profesionales debidas al ruido, este mes de diciembre se han alcanzado la cifra de 1.415 (179 en un solo mes), lo que pone de manifiesto que sigue la campaña de visualización de este tipo de dolencias como profesionales.

GRUPO 2- AGENTES	13.282	% TOTAL
A HIPOACUSIA	1.415	10,65%
B OSTEOARTICULARES	186	1,40%
C BOLSAS SEROSAS	351	2,64%
D TENDINOSAS	8.347	62,84%
E APOFISIS ESPINOSA	43	0,32%
F PARALISIS NERVIOS	2.532	19,06%
G MENISCO	121	0,91%
H DESCOMPRESION	3	0,02%
I RADIACIONES IONIZANTES	6	0,05%
J RADIACIONES UVA	4	0,03%
K ENERGIA RADIANTE	7	0,05%
L NODULOS	265	2,00%
M NISTAGMUS	2	0,02%

C.4 Enfermedades profesionales por Comunidad Autónoma

Si atendemos a la distribución por Comunidad Autónoma, en términos absolutos, las comunidades que más están declarando son Cataluña y Euskadi, seguidas por Navarra y Aragón. Si relacionamos estos datos con la población asalariada de cada una de las comunidades autónomas, podemos apreciar, que la comunidad con mayor número de declaración por trabajador es, con diferencia, Navarra.

En la Comunidad Foral de Navarra, se declara 1 enfermedad profesional por cada 160 asalariados, mientras que **la media nacional es de 1 enfermedad por cada 929 asalariados**, hay que destacar también el esfuerzo que están realizando en la declaración de enfermedades profesionales tanto Euskadi, como Aragón.

Por el contrario merece especial atención el caso de Ceuta y Melilla en el que sólo se declararon 6 enfermedades profesionales todo el año, lo que supone 1 enfermedad por cada 6.783 trabajadores, situación que resulta alarmante y que consideramos requiere una actuación urgente. Destacar también el caso de Andalucía que declara una enfermedad por cada 2.906 trabajadores, Canarias que declara 1 enfermedad por cada 2.666 y Madrid con 1 enfermedad por cada 2.518.

ENFERMEDADES PROFESIONALES DICIEMBRE 2009		
COMUNIDAD AUTONOMA	TOTALES	Nº Trab/epp
ANDALUCIA	810	2.906
ARAGON	1.334	349
ASTURIAS	509	663
BALEARES	403	1.072
CANARIAS	258	2.666
CANTABRIA	433	463
CASTILLA LEON	881	928
CASTILLA LA MANCHA	353	1.837
CATALUNYA	3.650	728
COMUNIDAD VALENCIANA	1.012	1.627
EXTREMADURA	176	1.766
GALICIA	1.273	710
MADRID	1.018	2.518
MURCIA	275	1.740
NAVARRA	1.425	160
EUSKADI	2.760	277
LA RIOJA	274	414
CEUTA Y MELILLA	6	6.783
TOTAL	16.850	929

D.- ACTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y MINISTERIO FISCAL. PENSIONES

1. INSPECCIÓN DE TRABAJO

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el área de Seguridad y Salud Laboral, ha realizado en el periodo enero-diciembre 2008 y 2009 las actividades siguientes:

TIPO DE ACTIVIDAD	AÑO 2008	AÑO 2009
ACTUACIONES	363.882	366.195
ACTAS DE INFRACCION	27.882	23.153
IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS (Euros)	118.319.988,18	79.869.919,63
TRABAJADORES AFECTADOS POR LAS INFRACCIONES	320.551	181.798
REQUERIMIENTOS	121.962	112.847
PARALIZACIONES	1.325	720
PROPUESTAS DE RECARGO	3.991	2.788

FUENTE: Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. INTEGRA 30.03.2010

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO 2008	AÑO 2009	DIFERENCIA	%
1.332.090	1.264.689	-67.401	-5,06

FUENTE: Estadísticas Ministerio de Trabajo e Inmigración

Según se puede observar en las tablas anteriores el número de Actividades de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha aumentado durante el año 2009 en **2.313** Actuaciones más, lo que significa un 0,64%. Produciéndose por el contrario un descenso del 5,06% en el número de empresas en activo durante el 2009, debido principalmente a la repercusión que la crisis económica ha tenido sobre el tejido productivo en España, pasando de 1.332.090 empresas inscritas a Seguridad Social en 2008 a 1.264.689 en 2009.

Por lo que podemos afirmar que la Inspección de Trabajo ha mantenido y elevado su preocupación por el área de Seguridad y Salud, aunque en este año 2009 las campañas han estado basadas principalmente en hacer aflorar la economía sumergida.

De los datos aportados podemos decir que la Prevención de Riesgos Laborales ha mejorado en las empresas de forma general ya que se ha producido un descenso



generalizado tanto en el nº. de requerimientos, como en el de paralizaciones, como en el de actas de infracción.

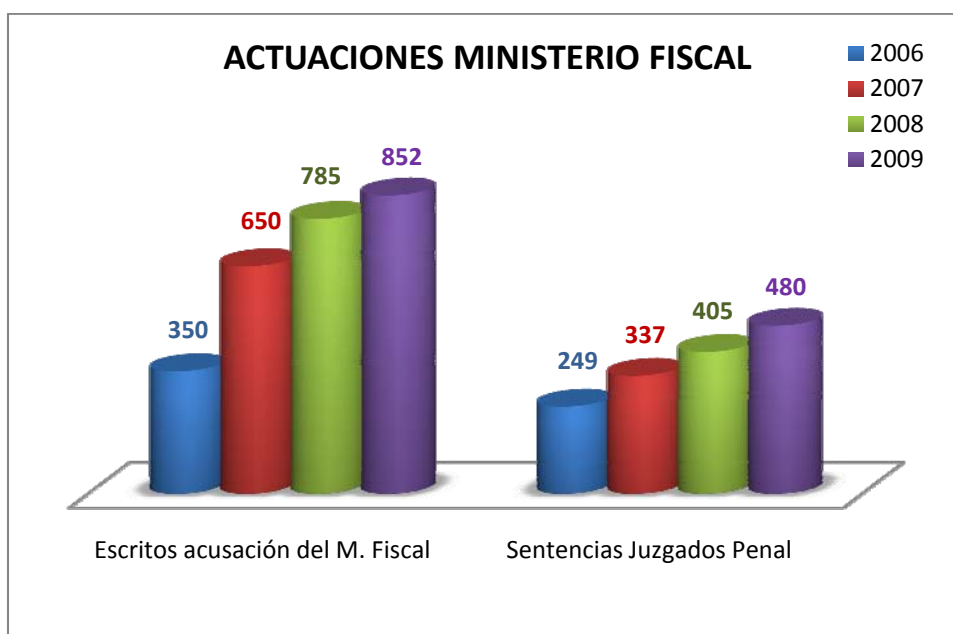
Por otra parte también podemos afirmar, que **una de cada tres** empresas visitadas ha recibido un requerimiento por parte de la Inspección, existiendo por lo tanto un fallo en materia preventiva que podría ser origen de un daño a la salud de los trabajadores. A **un 10%**, aproximadamente de dichas empresas, se les levantó un acta de infracción y los importes de las sanciones propuestas, aunque se han reducido sustancialmente respecto al año anterior, suponen un total de 79.869.919,63 €.

En el caso de las **Propuestas de Recargo se han producido un total de 2.788**, lo cual significa que en dicho nº de casos se ha producido una contingencia profesional y por ende un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, siendo castigada la negligencia empresarial con un aumento en las prestaciones satisfechas a Seguridad Social además de mejora de las condiciones de trabajo en su empresa, para que el accidente no se vuelva a producir.

2. Ministerio Fiscal

El Ministerio Fiscal por su parte durante los años 2006-2007-2008, ha realizado las siguientes acciones:

ACTUACIONES MINISTERIO FISCAL				
	2006	2007	2008	2009
Escritos acusación del M. Fiscal	350	650	785	852
Sentencias Juzgados Penal	249	337	405	480



Desde el nombramiento del Fiscal General en materia de Seguridad y Salud, y la posterior instauración de los diferentes Fiscales en las distintas autonomías en esta materia; la Seguridad y la Salud se ha visto protegida a través de la Administración de Justicia de forma paulatina pero constante al alza como podemos ver en la tabla anterior, además del seguimiento y control de las causas que se tramitan por estos delitos y la elaboración de criterios para la unificación de actuaciones entre los Fiscales Delegados de Siniestralidad Laboral que se hace desde estas secciones.

Con las actuaciones de la Fiscalía, muchos accidentes laborales han pasado a estar en la vía penal con sentencias resolutorias que han penalizado a los empresarios incumplidores de diferentes formas, llevando incluso a algunos a la cárcel si el delito era merecedor de ello, existiendo por tanto cada vez mayor sensibilización de la justicia con la Seguridad y la Salud en el medio Laboral.

Hay que destacar la lentitud de la aplicación de la Justicia en España, ya que se tardan aproximadamente 53 meses para que una causa tenga Sentencia en 1ª Instancia. En el 2009, son 852 los casos que quedaron pendientes de juicio, de lo que se desprende que tanto las víctimas y/o sus familiares quedan en una situación de desprotección durante un periodo demasiado prolongado de tiempo

3. Nº. de Pensiones: Accidente de trabajo y Enfermedad Profesional, Viudedad, Orfandad, Incapacidad: Total, Absoluta y Gran Invalidez
PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE CAUSADAS POR CONTING. PROF.

	ACCIDENTES DE TRABAJO				TOTAL
	GRAN INV.	I.P.A	IPT CUALIF.	IPT	
2008	220	538	1662	4975	7395
2009*	356	422	1383	4836	6997
* Datos a 25.11.2009					

	ENFERMEDAD PROFESIONAL				TOTAL
	GRAN INV.	I.P.A	IPT CUALIF.	IPT	
2008	3	163	265	553	984
2009*	3	130	232	501	866
* Datos a 25.11.2009					

PENSIONES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA CAUSADAS POR CONTING. PROF.

	ACCIDENTES DE TRABAJO			TOTAL
	VIUEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMILIAR	
2008	1420	1309	50	2779
2009*	1111	1112	30	2253
* Datos a 25.11.2009				

	ENFERMEDAD PROFESIONAL			TOTAL
	VIUEDAD	ORFANDAD	FAV. FAMILIAR	
2008	687	84	13	784
2009*	666	78	23	767
* Datos a 25.11.2009				

E.- ASPECTOS MÁS DESTACADOS DE LA SINIESTRALIDAD.

1 EN CUANTO A ACCIDENTES DE TRABAJO.-

Según el **Boletín de Estadísticas Laborales** del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el 2009 un total de **826** trabajadores fallecieron como consecuencia de su trabajo, de ellos **632** perdieron la vida durante su jornada de trabajo y en sus lugares de trabajo, en tanto que los **accidentes "in itinere"** sumaron **194**. Esto supone 199 fallecidos menos en jornada de trabajo y 64 trabajadores muertos menos en accidentes in itinere respecto al mismo periodo del 2008.

Entre Enero y Diciembre se produjeron un total de **1.456.777** accidentes (el 15% menos que en 2008), de los que 681.950 necesitaron baja (el 23,9% menos que en el mismo periodo del año anterior) y 774.827 no la necesitaron (5,2% menos). Debemos hacer una reflexión sobre la **fluctuación de los accidentes sin baja en el periodo Enero –Diciembre 2007-2009**, ya que en el año 2008 aumentaron significativamente (61.931 accidentes sin baja más) y en el 2009 se produce un descenso de los mismos respecto a 2008, pero aún siguen por encima de las cifras alcanzadas en 2007 (19.246 accidentes sin baja más)

De los que precisaron baja, **605.073** fueron en jornada de trabajo, entre los cuales, además de los mortales, **632**, hubo 599.368 leves (el 24,8% menos) y 5.073 graves (26,4% menos).

Un descenso muy elevado y sobre el que deberíamos preguntarnos, si en el último año tanto han mejorado las condiciones de trabajo para que la siniestralidad se reduzca en estos niveles, o es debido a la reducción del número de trabajadores que han tenido los sectores productivos en nuestro país en el transcurso del último año, ya que se ha pasado de 16.681.200 a 15.235.618 de media de la población Afiliada con las contingencias de accidentes de trabajo cubiertas, lo que representa un 8% de reducción en los trabajadores ocupados, bajando el total de los accidentes de trabajo un 15%, debemos señalar además que la pérdida de empleo está básicamente en los sectores de la construcción e industria.

- ✓ Los accidentes en jornada de trabajo según **sector** de actividad también han disminuido, debemos hacer especial mención **al sector servicios** donde se han producido en el periodo Enero Diciembre de 2009 **318.078 representando el 52,57 del total de accidentes sucedidos en este periodo**, seguido de Industria, 143.099 (-32,10%), Construcción, 114.378 (-38,72%) y Agrario, 29.518 (-11,83%).

- ✓ En cuanto a los accidentes mortales por sectores indicar que el descenso ha sido generalizado. En el sector Agrario se han producido 60 fallecimientos, 14 trabajadores fallecidos menos en su puesto de trabajo; en Industria fallecieron 118 y en Construcción 166 en este año, siendo este el descenso más acusado; finalmente en el sector Servicios se ha pasado de 324 a 288 fallecimientos en jornada de trabajo.

- ✓ Atendiendo a los accidentes producidos en jornada de trabajo por lugar del accidente, decir que el mayor número de accidentes se produjeron en el centro o lugar de trabajo habitual, con 535.032 accidentes. De estos, 530.879 fueron leves, y graves 3.801. También reseñar que se produjeron 352 accidentes mortales en el centro o lugar de trabajo habitual.

- ✓ Por lo que respecta al sexo del trabajador accidentado los hombres concentraron el mayor número de los accidentes mortales registrados entre enero y Diciembre (598), ha habido una diferencia de 184 accidentes menos. En lo que respecta a **las mujeres**, han sufrido **34 accidentes mortales**, a diferencia del año 2008 que se produjeron 32, esto supone **2 accidentes más en el periodo Enero - Diciembre 2009**.

- ✓ Por **edades**, los trabajadores/as del tramo de edad comprendido **entre 35 y 49 años** son los que más accidentes mortales sufrieron (293), 273 accidentes mortales los hombres en 2009 frente a 309 en 2008; y 20 **las mujeres** en 2009 frente a 14 en 2008, **6 accidentes mortales más**.

- ✓ Por **Comunidades Autónomas**, Cataluña, con 104.587 accidentes encabeza la lista de accidentes con baja en jornada laboral, seguida de Andalucía con 99.121; Madrid con 89.637 y la Comunidad Valenciana con 51.563 son las siguientes.

Igualmente, Cataluña, con 100 fallecidos encabeza la lista de accidentes mortales en jornada laboral, seguida de Andalucía con 83. Las comunidades de Madrid y Galicia, con 77 y 71, respectivamente, están a continuación.

Destacar que en la Comunidad Autónoma de **Cantabria** es donde se ha producido un aumento en la mortalidad más acusado, pasando de **8 fallecidos en 2008 a 13 en 2009** (un 62,50% más), seguida por Aragón con 4 siniestros más y Navarra que pasa de 9 a 11 fallecidos en el 2009 (un 22,22% más).

- ✓ En cuanto a **división de actividad**, la de Construcción de edificios concentró el mayor número de accidentes (52.809) hasta Diciembre, con 74 fallecidos, seguido de Actividades de construcción especializada que registró 49.682 accidentes (63 mortales). Hacer mención a la división de Transporte terrestre y por tubería, en la que se han producido 21.676 accidentes, pero con un número de fallecidos a tener en cuenta (76).

- ✓ El **grupo de ocupación** que más accidentes ha sufrido en el periodo Enero - Diciembre fue Peones de la agricultura, pesca, minería, construcción, industrias manufactureras y transporte con 100.573 accidentes. Les siguen Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de maquinaria con un total de 88.942, y Operadores de instalaciones y maquinaria, montadores y conductores con 88.377 accidentes en 2009.
- ✓ En lo que se refiere a accidentes de trabajo por **el tipo de lugar** donde se encontraba el trabajador accidentado, comentar que donde se han producido más accidentes ha sido en zonas industriales, con 229.826 accidentes, de los cuales, 228.093 fueron leves, graves fueron 1.607, y por último, los mortales con 126.
- ✓ En cuanto a accidentes de trabajo producidos por **el tipo de actividad física** que estaba realizando el trabajador accidentado, donde se han producido más accidentes ha sido realizando movimientos (como andar, subir, trepar, etc.), con un total de 184.671 accidentes de los cuales, 183.054 fueron leves, graves 1.411, y 206 mortales
- ✓ En el apartado por **forma de contacto que ocasionó la lesión**, (forma en que se produce el contacto entre el accidentado y el agente) los sobreesfuerzos son los que más accidentes han provocado con un total de 233.495. En cuanto a lo que se refiere a accidentes mortales, la forma que más produjo fue infarto, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas con un total de 232.
- ✓ En el periodo de enero a Diciembre de 2009, **el agente** más habitual que ocasionó la lesión en los accidentes fueron materiales, objetos, productos, elementos de máquina, polvo, etc. con un total de 141.067 accidentes, leves fueron 140.440, graves fueron 585 y por último, mortales 42. El agente que más accidentes mortales produjo ha sido “vehículos terrestres”, con un total de 118 accidentes en el periodo de Enero a Diciembre de 2009.
- ✓ **La lesión** (cambio en la morfología o estructura de una parte del cuerpo producido por un daño interno o externo) más habitual que provocaron los accidentes fue dislocaciones, esguinces y torceduras con un total de 284.906 accidentes, de los cuales, leves fueron 284.634; graves 272; **este tipo de lesión no ha provocado ningún accidente mortal** en el periodo estudiado. La lesión que más accidentes mortales produjo ha sido infarto, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas, con un total de 241 accidentes en el periodo de Enero a Diciembre de 2009.
- ✓ En cuanto a los **accidentes in itinere**, totalizaron 76.877 (-17,6%), de los que 75.403 (-17,5%) fueron leves y 1.280 graves (-22,0%). En cuanto a los mortales, se produjeron 194, lo que supone un 24,8% menos con respecto al mismo periodo del 2008.

- Es importante destacar que el sector de actividad que mayor número de accidentes in itinere concentró, en el periodo de referencia, fue **Servicios registrando 58.597 (el total de sectores es de 76.877)** de los cuales 57.558 fueron leves, 925 graves y 114 mortales (194 el total de sectores)
- Por lo que respecta al sexo del trabajador accidentado, los hombres concentraron el mayor número de los accidentes mortales in itinere registrados entre enero y Diciembre (158). En lo que se refiere a las **mujeres**, sufrieron 36 accidentes mortales igual número que en el 2008.
- Por edades, los trabajadores/as del tramo de edad comprendido entre 18 y 34 años son los que más accidentes mortales in itinere sufrieron (82), 66 accidentes mortales los hombres en 2009; y **16 las mujeres en 2009 frente a los 13 en 2008, tres mortales más.**
- El grupo de ocupación que más accidentes in itinere ha sufrido en el periodo enero - diciembre han sido Empleados de tipo administrativo con 13.445 accidentes frente a los 14.643 del 2008. Les siguen Trabajadores de servicios de restauración, personales y de protección de seguridad con un total de 11.740.

2 EN CUANTO A ENFERMEDADES PROFESIONALES.-

Según los datos facilitados por el Observatorio de las Enfermedades Profesionales, en el año 2009, se han producido un total de **16.850 enfermedades profesionales**, de las cuales 9.803 han sido con baja, y 7.047 no han producido baja. Con respecto al año 2008, ha habido una variación de 1.850 enfermedades profesionales declaradas menos, lo que supone un 10% menos.

En cuanto a las enfermedades profesionales que han ocasionado baja, se mantiene el descenso en la declaración en el año 2009, ya que ha habido **2.123 menos** que el año **2008**, lo que supone un descenso del 18%.

Sin embargo se han declarado **273 enfermedades profesionales sin baja más** que en el 2008, y **3.784 más que en el 2006**, lo que supone **un incremento del 116%** en este tipo de declaración.

- En lo que se refiere a Enfermedades Profesionales por Grupos, nos encontramos que el **79% de las mismas** se engloban dentro del denominado Grupo 2 (**causadas por agentes físicos**), seguidas a mucha distancia por las del Grupo 5 (**enfermedades de la piel**), con un **7%**.
- Por su especial morbilidad las enfermedades profesionales declaradas en el **Grupo 6 (agentes carcinógenos)**, comentar que el agente que más

enfermedades de este tipo provoca son los *Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)*, *productos de destilación del carbón*: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos, con un 30% de los casos, seguido del **amianto con un 23%**.

- En cuanto a la **perspectiva de género**, podemos concluir que el 40% de enfermedades profesionales se producen en mujeres, lo que hay que ponerlo en consonancia con la presencia de la mujer en el mundo del trabajo 7.189.800 mujeres frente a 8.460.300 los asalariados varones en el tercer trimestre del año (un 46% de presencia femenina en el mercado de trabajo).
- En cuanto a la declaración realizada por las Comunidades Autónomas, las que más están declarando, en términos absolutos, son **Cataluña (3.650)** y **Euskadi (2.760)**, seguidas por Navarra (1.425)

Relacionando estos datos con la población asalariada de cada una de las comunidades autónomas, podemos apreciar, que la comunidad con mayor número de declaración, es con diferencia Navarra (se declara 1 enfermedad profesional por cada 160 asalariados, mientras que la media nacional es de 1 enfermedad por cada 929 asalariados).

Desde la Unión General de Trabajadores, lamentamos constatar el descenso de la declaración de enfermedades profesionales, que nos lleva a que en el año 2009 se hayan declarado **4.924 enfermedades profesionales menos que en el 2006**, es decir un 23% menos, cuando el propio Real Decreto de Notificación y Registro hablaba como una de sus motivaciones de la infra-declaración existente y fijaba como objetivo prioritario hacer aflorar las enfermedades ocultas en el sistema.



E.- PROPUESTAS DE FUTURO DE LA UGT.

En España fallecen cada día 2 trabajadores como consecuencia de su trabajo, 17 sufren un accidente de trabajo grave durante su jornada y 1.848 tienen un accidente de trabajo leve en el transcurso de su actividad.

Cada día 46 trabajadores/as, son víctima de una enfermedad profesional en España.

A la vista de los datos, tenemos identificados claramente los culpables de la siniestralidad: la temporalidad, la precariedad, la subcontratación, la falta de formación, la falta de experiencia laboral y en gran medida, la ausencia de prevención de riesgos laborales en la pequeña y muy pequeña empresa española.

La solución pasa por un gran compromiso de todos, Gobierno, Sindicatos y Patronal, que desarrollando la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, lleve la prevención de riesgos, la cultura preventiva a todas y cada una de las empresas, a todos y cada uno de los trabajadores españoles, aunando esfuerzos para acabar con esta lacra social que azota España, la pérdida de la integridad física, cuando no la vida en el desarrollo del trabajo diario.

La Unión General de Trabajadores ha apostado por el Diálogo Social como punto necesario de partida a la hora de encontrar una vía de solucionar el drama de la siniestralidad laboral española. Y más aún ha puesto el acento en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, como el gran acuerdo nacional en esta materia.

De dicho acuerdo incidir en el necesario desarrollo del Objetivo 2.6 sobre la **Vigilancia de la Salud** y, en particular la especialidad de Medicina del Trabajo que deben recibir una atención reforzada.

El Objetivo 3 de la Estrategia: **"Fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y de los trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo"** es para nosotros la piedra angular, el punto necesario y definitivo para cambiar ese panorama de incumplimiento, cuanto menos parcial de la LPRL.

Llevar a la pequeña y muy pequeña empresa **los agentes de la prevención**, con el fin de divulgar e informar de los riesgos profesionales existentes en el sector, así como sobre los derechos y las obligaciones preventivas del empresario y de los trabajadores, y la promoción de actuaciones preventivas, es vital para mejorar la integración de la prevención en las empresas y reducir con ello las cifras de siniestralidad laboral.

Además, no podemos olvidar que nuestra organización viene defendiendo desde hace varios años, la necesidad de una **Ley Integral de Siniestralidad** ya que disponemos

de una buena Ley de Prevención de Riesgos Laborales y una muy completa normativa de desarrollo, pero falla la aplicación fáctica de la misma.

Como punto destacado de esta Ley Integral aparece **la unificación en el orden social de todos los aspectos del accidente de trabajo**, salvo las responsabilidades penales que deben permanecer en el orden jurisdiccional penal.

Mejorar la participación institucional y coordinar las políticas públicas de prevención de riesgos, además de reforzar las instituciones públicas que se dedican a estos fines; con el objetivo de extender la política de prevención a todos los ámbitos, con carácter transversal, integrada y orientada a desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la sociedad española

La vigilancia y control de la norma por parte de la Administración, realizando programas de colaboración con las Comunidades Autónomas, e impulsando planes de acción para la reducción de la siniestralidad.

Es necesario incrementar tanto los recursos materiales como los medios humanos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y de los diversos Institutos Regionales de las Comunidades Autónomas, con el fin de tener un mayor número de Inspectores de Trabajo y Técnicos habilitados dedicados al desarrollo de políticas y programas de actuación dirigidos a las empresas desde los diferentes ámbitos territoriales y sectoriales, con la participación de los agentes sociales.

Desarrollo y aplicación en las Comunidades Autónomas del Protocolo Marco suscrito por los responsables del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior, para la investigación eficaz y rápida de los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores y la ejecución de las sentencias condenatorias.

Otra medida a la que instamos es la aplicación y desarrollo del Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales.

Incluir en la Negociación Colectiva cláusulas tendentes a la mejora de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, como pueden ser: el aumento de crédito horario para el desarrollo de las competencias y facultades de los Delegados de prevención, aquellas referidas a la formación de los trabajadores y sus representantes....

Queremos destacar la falta de declaración de enfermedades profesionales mortales en España, ninguna en los últimos 10 años, pese a que se tiene constancia por parte de la Seguridad Social de la existencia de muertes a causa de cánceres de origen profesional que se producen cada año en nuestro país.

Con el fin de acabar con esta situación de infradeclaración que impide un estudio pormenorizado de las Enfermedades Profesionales y el tratamiento preventivo de las mismas, consideramos imprescindible la inclusión en la futura Ley de Salud Pública de un apartado concreto de salud laboral que respetando el espíritu de la Ley General de Sanidad de 1986, en materia de prevención de riesgos laborales, mejore los mecanismos de defensa de la salud de los trabajadores/as.

Entre otras, consideramos de especial importancia la creación de Unidades Básicas de Salud, que tomando como referencia el ejemplo de Navarra, permitirán dar a conocer la realidad de las Enfermedades Profesionales. La formación de los profesionales de cara a la detección de este tipo de patologías para evitar que se trate como común la patología profesional también es relevante.

Además es necesario tener en cuenta la realidad productiva actual, así como a los nuevos procesos productivos y de organización, para hacer aflorar enfermedades profesionales ocultas y evitar la infradeclaración de tales enfermedades

Por último, hacer hincapié en la necesidad de mejorar el sistema de Gestión de las Mutuas mediante una **reforma total del Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social**, aprobado por el **Real Decreto 1993/1995** de 7 de Diciembre, con la que se logre transparencia y eficacia:

- Mayor participación de los representantes de los trabajadores, a la postre usuarios últimos de las Mutuas, en la gestión real y efectiva de las mismas.
- Más control de la Administración, de los Empresarios y de los Sindicatos en los órganos de dirección de las Mutuas ya que no podemos olvidar que gestionan fondos públicos, provenientes del trabajo y que deben de hacer un buen uso de los mismos.

Lograr la plena satisfacción de los trabajadores por la gestión de su situación de Incapacidad por parte de su mutua Aseguradora, para ello es necesario que el preceptivo informe de los trabajadores ante la contratación de la empresa con una mutua, sea **VINCULANTE**, de esa manera los criterios de contratación serán de satisfacción de los trabajadores y no de economicidad o de fiscalización de las bajas.

También existe una gran preocupación por el descenso que se ha producido en la declaración de enfermedades profesionales con baja y el aumento de las que no causan baja. Dicha inquietud, nos lleva a pensar que se estén derivando al sistema nacional de salud, patologías que se producen dentro del ámbito laboral, y que se estén tratando como contingencias comunes, con el consabido perjuicio para todos los trabajadores/as.

Otro aspecto que queremos destacar es la **NO** inclusión de los Riesgos Psicosociales en todo lo relacionado con las enfermedades profesionales, ya que muchas de las dolencias y aspectos derivados de dichos riesgos, pueden generar patologías que



hagan más difícil el desarrollo de la actividad laboral de los trabajadores/as, e incluso su exclusión del entorno laboral.

Por todo ello denunciamos la falta de aplicación del Real Decreto de Enfermedades Profesionales, que en lugar de hacer que salgan a la luz todas las existentes, lo que está provocando hasta ahora es una menor declaración de las mismas.